

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 3 DE MAYO DE 2017

Presidencia del C. Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo

(09:35 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muy buenos días a todos.

La sesión del día de hoy tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 45, 46 y 48 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el resolutivo tercero del Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa en sesión ordinaria celebrada el 27 de abril del presente año.

En tal virtud proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados integrantes de la Diputación Permanente.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Muy buenos días a todas y todos los diputados y diputadas.

Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

Diputado José Alfonso Suárez del Real Aguilera, presente.

Diputada María Eugenia Lozano Torres, presente.

Diputado Iván Texta Solís, presente.

Diputado Raúl Antonio Flores García, presente.

Diputada Elizabeth Mateos Hernández, presente.

Diputado Miguel Angel Abadía Pardo, presente.

Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, presente.

Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, presente.

Diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, presente.

Diputado José Gonzalo Espina Miranda, presente.

Diputado Juan Jesús Briones Hernández, presente.

Diputada Dunia Ludlow Deloya, presente.

Una servidora, diputada Francis Irma Pirín, presente.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 13 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que esta se encuentra publicado en las IPad que cada diputado tiene, además de haber sido distribuido con antelación y encontrarse publicado en el apartado de la Gaceta Parlamentaria en la Página Oficial de este Organo Legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

DIPUTACIÓN PERMANENTE. 3 DE MAYO DE 2017

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA.

COMUNICADOS

4.- CINCO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, POR LOS QUE SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE TURNO DE DIVERSOS ASUNTOS.

5.- UNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LOS QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

6.- UNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE INFORMACIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2017 DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO.

7.- TRES DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

8.- TRES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

9.- UNO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO DE OAXACA, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

10.- UNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

11.- TRES DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

12.- UNO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

13.- CIENTO CUARENTA Y UNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

14.- UNO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

15.- DIECISÉIS DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

16.- UNO DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, POR EL QUE POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

PROPOSICIONES

17.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LIC. DORA PATRICIA MERCADO CASTRO, Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, AMPLÍEN EL HORARIO DE SERVICIO DEL PROGRAMA "CONDUCE SIN ALCOHOL", HASTA LAS 7:00 HORAS, CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE ACCIDENTES VIALES ASOCIADOS CON LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES BAJO LOS INFLUJOS DEL ALCOHOL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA INDUSTRIA DE TIENDAS DE CONVENIENCIA, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE PERMITA INTEGRAR UN FRENTE PARA LOGRAR LA NO VENTA DE ALCOHOL A MENORES DE EDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL FLORES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS DIRECTORES GENERALES DE LOS INSTITUTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, TANTO NACIONAL COMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A LA SECRETARÍA DE

EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR DE INMEDIATO LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL JARDÍN DE NIÑOS BÉLGICA UBICADO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA REMITA A ESTA SOBERANÍA EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 72 HORAS UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LA GESTIÓN Y DESTINO DE 25 MILLONES DE PESOS QUE ES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE RECIBIÓ ESA INSTITUCIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEATRO "CASA DE LA PAZ", ASÍ COMO EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL PROCESO DE LICITACIÓN PARA ADJUDICAR ESTE PROYECTO Y QUÉ ENTES PÚBLICOS DE LA CIUDAD Y DEL PAÍS LO PROMUEVEN, ASIMISMO, AL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÉSTA ÚLTIMA TAMBIÉN EN UN TÉRMINO DE 72 HORAS, A QUE REMITAN UN INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO A SU PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEATRO "CASA DE LA PAZ", INCLUYENDO LOS ASPECTOS DE PRESUPUESTO APLICABLE QUE EN SU CASO, TENGAN PROGRAMADO CANALIZAR AL MISMO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA PRESENTAR UN EXHORTO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORME A DEPENDENCIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A ÉSTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EMITIR UNA DISCULPA PÚBLICA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO POR LA INTRUSIÓN COMETIDA EN LA SESIÓN

DEL 18 DE ABRIL DE 2017 EN EL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES, A EFECTO DE RESPETAR SU AUTONOMÍA EN ASUNTOS REFERENTES A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN ATENTO EXHORTO A LA MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA INCORPORAR EL USO DE “CHALECO REFLEJANTE”, COMO UNA MEDIDA DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN PARA LOS CICLISTAS EN EL “MANUAL DEL CICLISTA URBANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, INSTE E INVITE A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA HIPERTENSIÓN PULMONAR SE ILUMINEN DE COLOR VIOLETA, DEL 5 AL 7 DE MAYO, SUS EDIFICIOS Y MONUMENTOS MÁS REPRESENTATIVOS, Y AL MISMO TIEMPO SE REALICEN ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN PARA DAR A CONOCER ENTRE LOS CIUDADANOS LA IMPORTANCIA DE PREVENIR Y ATENDER ESTA ENFERMEDAD, Y ESPECÍFICAMENTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EMPRENDA ESTAS ACCIONES PARA ESAS FECHAS PRÓXIMAS, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA DE DESABASTO DE AGUA EN LAS 45 COLONIAS AFECTADAS DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, EXHORTÁNDOLOS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, ATIENDAN EL PROBLEMA DE DESABASTO DEL VITAL LÍQUIDO EN DICHA DEMARCACIÓN, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA QUE SE REFUERZEN LAS ACCIONES TENDIENTES A DISMINUIR LOS HECHOS DE TRÁNSITO ASÍ COMO LOS IMPACTOS NEGATIVOS DE ESOS HECHOS PARA LAS PERSONAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, ASÍ COMO AL JEFE DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA DE CULTURA, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA HIPERTENSIÓN PULMONAR SE ILUMINEN DEL 5 AL 7 DE MAYO DE AZUL SUS EDIFICIOS, ASÍ COMO LOS MONUMENTOS MÁS REPRESENTATIVOS DE LA CIUDAD, PARA DAR A CONOCER ENTRE LOS CAPITALINOS LA IMPORTANCIA DE ESTA ENFERMEDAD, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE INFORME A ESTE ÓRGANO LOCAL, SOBRE LOS TRABAJOS, PLANES O PROGRAMAS QUE ACTUALMENTE SE ESTÁN IMPLEMENTANDO ACERCA DE LA DEPRESIÓN, COMO UN PROBLEMA DE SALUD, ASÍ COMO LOS AVANCES DEL PROGRAMA ENFOCADO A LA SALUD EMOCIONAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE COADYUVE, VIGILE, RESPALDE Y SE COORDINE, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, CON EL PROGRAMA DE NIÑAS Y NIÑOS FUERA DE PELIGRO, IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONTRALOR GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 72 HORAS, INFORME A ESTA ASAMBLEA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PERFILES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE SON DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN EN LAS DELEGACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y EN SEGUIMIENTO A UN EXHORTO ANTERIOR DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, AL COORDINADOR GENERAL DE LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO (AEP), MTRO. ROBERTO REMES TELLO DE MENESES, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS (SOBSE), ING. EDGAR TUNGÜÍ RODRÍGUEZ, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD (SEMOVI), LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS, Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP-DF), LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, A EFECTO DE REPLANTEAR LOS LINEAMIENTOS EJECUTADOS EN EL PROGRAMA “PASOS SEGUROS” Y EN SU CASO IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS Y ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, CON EL PROPÓSITO DE NO OBSTACULIZAR O ENTORPECER LA MOVILIDAD DE LOS CICLISTAS, DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE MERCANCÍAS, DE LOS USUARIOS DE TRANSPORTE PARTICULAR AUTOMOTOR Y DE LOS MOTOCICLISTAS, LOGRANDO CON EL PROGRAMA “PASOS SEGUROS” UNA MOVILIDAD INTEGRAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, AMALIA GARCÍA MEDINA, A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES, TERESA INCHÁUSTEGUI ROMERO, Y A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, PERLA GÓMEZ GALLARDO, TODAS ENTIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA REALICEN UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EN LOS CASOS DE ACOSO Y ABUSO SEXUAL LABORAL SUSCITADOS AL INTERIOR DE LAS EMPRESAS, ASIMISMO, CONSIDEREN LA CREACIÓN DE UN PROTOCOLO Y/O MECANISMO DE ACTUACIÓN PARA PREVENIR Y ATENDER LOS CASOS DE ABUSO Y ACOSO SEXUAL Y CUALQUIER OTRA PRÁCTICA QUE GENERE UN ENTORNO INTIMIDATORIO Y DE DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE GÉNERO, QUE PROMUEVA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES LABORALES AL INTERIOR DE LAS EMPRESAS, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS, MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, DENTRO DE SU PROGRAMA DELEGACIONAL EN MATERIA DE REHABILITACIÓN DE ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO, INCLUYA LA SUBSTITUCIÓN DEL MOBILIARIO ESCOLAR DETERIORADO, COMO MESA-BANCOS, ESTANTES, PIZARRONES Y ESCRITORIOS DE LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ GARCÍA, CLAVE 34-1360-306-17-X-015, CCT: 09DPR2241Z, UBICADA EN LA CALLE DE PROLONGACIÓN DE OCAMPO NÚMERO 98, EN SAN LORENZO ACOPILCO, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, EN EL MISMO SENTIDO, SE SOLICITA LA JEFATURA DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES INCLUYA, DENTRO DE SU EJERCICIO DELEGACIONAL, OBRAS DE MANTENIMIENTO DE PAREDES Y TECHOS, PINTURA, HERRERÍA Y PLOMERÍA GENERAL Y MEJORAMIENTO DE LA VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN DE LOS ESPACIOS ACADÉMICOS QUE DIGNIFIQUEN LA ATENCIÓN EDUCATIVA QUE BRINDA ESE PLANTEL A MÁS DE 630 ALUMNOS QUE ASISTEN A CLASES DESDE LAS 08:00 HASTA LAS 16:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, QUE TOMÉ LAS MEDIDAS PERTINENTES Y NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS JOVENES EN LAS PLAZAS COMERCIALES Y PÚBLICAS DE CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS MODIFICAR EL ARTÍCULO 108, FRACCIÓN IV, DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 36 puntos.

Se solicita a los presentes ponerse de pie.

El día de hoy, 3 de mayo de 2017, la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, se declara legalmente instalada.

Comuníquese la instalación de este Organo Legislativo así como la designación de su Mesa Directiva, al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, así como a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.

Pueden tomar asiento.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 5 comunicados de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante los cuales solicita la rectificación del turno respecto de diversos asuntos que le fueron turnados. En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Se autorizan las rectificaciones de los turnos quedando para su análisis y dictamen en las comisiones competentes. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que elabore las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, de conformidad al contenido del mismo, se instruye su remisión a la Comisión de Administración Pública Local para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia también informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por el que se remite diversa información en cumplimiento al presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2017, por lo que se instruye

su remisión a las Comisiones de Participación Ciudadana y de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia también asimismo informa que se recibieron 3 comunicados de la Jefatura de Gobierno y 3 de la Secretaría de Gobierno, ambas de la Ciudad de México, por los que remiten respectivamente diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Consejería Jurídica del Estado de Oaxaca, 1 de la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato, 3 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, 1 del Instituto Electoral del Distrito Federal, 141 de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 1 de la Auditoría Superior de la Federación, 16 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación y 1 de la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los siguientes puntos: 23, 28, 30, 33 y 36.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Gobierno, licenciada Dora Patricia Mercado Castro y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida Estrada, ambas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades amplíen el horario del Servicio del Programa *Conduce Sin Alcohol* hasta las 07:00 horas, con el objetivo de contribuir a la prevención y disminución de accidentes viales asociados con la conducción de vehículos automotores bajo los influjos del alcohol, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- (*Desde su curul*) Presidente.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputado Raúl Flores?

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- *(Desde su curul)* Gracias, compañera diputada. Sólo para recordar a esta soberanía que hoy 3 de mayo la ONU considera el Día Internacional de la Libertad de Prensa, creo que en el contexto que viven los periodistas en este país, el segundo más peligroso para ejercer ese oficio y dado el asesinato de Miroslava Breach, en los pasados días, es importante que esta soberanía tenga presente esta fecha, asimismo los obreros de la construcción que habrá mucho, un mil inmobiliario, pero los obreros de la construcción siguen ganando salarios miserables hasta la fecha. Es también otra de las fechas que creemos esta Soberanía debe recordar.

Muchas gracias, una disculpa; gracias, compañera.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada, adelante.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- Gracias, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras, compañeros diputados. Con su venia.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los debates.

La madrugada del pasado viernes 31 de marzo, perdieron la vida 4 personas y 1 más resultó herido en un accidente vehicular registrado sobre avenida Paseo de la Reforma frente a la Puerta de Los Leones. Este lamentable hecho ampliamente difundido en los medios, se suma a las listas de accidentes vehiculares asociados al consumo del alcohol.

El Programa *Conduce sin Alcohol* es un operativo bajo la responsabilidad de la Secretaría de Seguridad Pública capitalina que aplica pruebas mediante alcoholímetros ubicados en avenidas principales de las 16 delegaciones de la Ciudad de México y que tiene como objetivo prevenir el manejo de automóviles en estado de ebriedad para evitar accidentes viales por dicha causa.

La sanción por conducir un automóvil bajo los influjos del alcohol rebasando los niveles de éste en la sangre permitidos en la Ciudad de México es de tipo administrativo y consiste en el traslado del vehículo a un depósito, así como el arresto del conductor alcoholizado en el Centro de Sanciones Administrativas conocido como *El Torito*.

Surgido en el año 2003, ese programa ha contribuido a reducir en un 30 por ciento el índice de accidentes fatales asociados con el consumo del alcohol, principalmente entre jóvenes, afirma el portal de la Secretaría a cargo del mismo.

Según datos del INEGI, entre el 2003 y 2012 ocurrieron 370 mil percances automovilísticos cuyo factor determinante fue el consumo de alcohol.

En la actualidad las lesiones causadas por accidentes vehiculares son la 8ª causa de muerte por encima de los padecimientos infecciosos y por debajo de las enfermedades crónicas degenerativas con sus complicaciones.

Los percances automovilísticos son la primera causa de muerte en niños de entre 5 y 9 años de edad, la segunda causa de muerte entre adolescentes de 10 a 19 años y adultos jóvenes de 20 a 29 años.

La Organización Mundial de la Salud posicionó a nuestro país como el 7º lugar a nivel mundial en decesos por accidentes de tránsito, haciendo hincapié que los días jueves, viernes y sábados por la noche se movilizan alrededor de 200 mil conductores bajo la influencia del alcohol.

En 150 ciudades de 25 Estados de México hay protocolos similares a los de la Ciudad de México para poner en marcha una especie de alcoholímetro.

En México fallecen más de 24 mil personas al año relacionadas con accidentes donde 40 mil sufren discapacidad permanente y más de 750 mil lesiones de bastante gravedad.

En el mundo se calcula que 1.2 millones de personas mueren cada año por accidentes de tránsito. Por ejemplo, en el año 2015 en la Ciudad de México hubo 12 mil 321 accidentes de tránsito.

Es importante mencionar que ya existe un antecedente del día 2 de julio del 2015 cuando la entonces diputada Carla Gómez del PRI en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhortó a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a extender el horario de operación del Programa Conduce Sin Alcohol hasta las 7:30 am.

Por lo anterior expuesto someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Gobierno, licenciada Dora Patricia Mercado, y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida Estrada, ambos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus

atribuciones y facultades amplíen el horario de servicio del Programa *Conduce Sin Alcohol* hasta las 7 horas am, con el objetivo de contribuir a la prevención y disminución de accidentes viales asociados con la conducción de vehículos automotores bajo los influjos del alcohol.

Es cuanto, diputado Presidente, gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Que si por medio de su conducto me permite suscribirme la diputada a su punto, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Rebeca, el diputado Espina solicita suscribirse?

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Por supuesto.

Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Suárez del Real?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Por su conducto y en el mismo sentido, solicitarle a la diputada que si nos permite suscribir el punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Raúl Flores?

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Igualmente, como grupo parlamentario, como fracción, suscribir el punto de acuerdo, si nos permite la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Rebeca?

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Por supuesto.

Muchas gracias, diputado Alfonso Suárez del Real y diputado Raúl, gracias.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Abril?

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* Suscribirme.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, muy amable, por supuesto que sí, con mucho gusto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para la firma de un convenio de colaboración entre la industria de tiendas de conveniencia del Gobierno de la Ciudad de

México y la Asamblea Legislativa, que permita integrar un frente para lograr la no venta de alcohol a menores de edad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raúl Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Muy buenos días, compañeras y compañeros, a todos los asistentes.

Con su venia, diputado Presidente.

Me da mucho gusto coincidir también en la línea discursiva con mi compañera Rebeca Peralta en este punto de acuerdo, también hay que mencionar el que presentó hace un par de meses el diputado Alfonso Suárez del Real, también del grupo parlamentario de MORENA.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes más reciente, que data del 2014, en nuestro país cerca de 110 mil niños de quinto y sexto grado de primaria consumieron alcohol en forma excesiva, más de cinco copas en una sola ocasión.

Se comienza en nuestro país también a tomar bebidas embriagantes desde los 10 años de edad, 10.4 en el caso de los hombres y 10.7 en el de las mujeres, lo cual resulta verdaderamente preocupante. 35% de los estudiantes del país consumió alcohol durante el último año, más de 110 mil 600 niños de quinto y sexto grado de primaria bebieron alcohol en forma excesiva; más del 50% de los alumnos de secundaria y bachillerato, cifra equivalente a 5 millones 643 mil adolescentes, han tomado bebidas embriagantes; de este último número más de 1 millón 516 mil muchachos y muchachas han ingerido alcohol de manera excesiva.

Las entidades que reportan mayor incidencia en esta materia de alcoholismo en jóvenes son Jalisco, Michoacán, Tlaxcala, el Estado de México y nuestra Ciudad de México.

En cuanto al consumo de alcohol en la Ciudad de México 54% de los adolescentes de 14 años o menos han consumido alcohol alguna vez y el 92% de quienes ya cumplieron 18 años o más.

En el mundo se estima que 1 mil niños adolescentes o jóvenes menores de 25 años mueren cada día por accidentes de tránsito, como ya lo dijo también mi compañera Rebeca Peralta. México es un país con una de las tasas de mortalidad más altas por

accidentes viales, lo que lo ubica en séptimo lugar mundial y en el primero entre los países de la OCDE.

Se estima que en nuestro país los accidentes de tránsito dejan por lo menos 1 millón de lesionados, 750 mil hospitalizaciones, 350 lesionados graves, 40 mil personas con discapacidad permanente y 17 mil muertes al año; es la principal causa de defunción en niños, adolescentes y adultos jóvenes entre los 5 y 35 años, y tan sólo en un día mueren 4 menores de 14 años por accidentes de tránsito. Los conductores jóvenes que beben tienen un riesgo 2.5 veces mayor a sufrir accidentes que los mayores de edad.

Aunque en la Ciudad de México se han registrado importantes avances en la integración de un marco normativo para regular la venta de alcohol en establecimientos mercantiles, así como la prohibición expresa para que éste sea adquirido por menores de edad, incluso con sanciones de tipo penal como las establecidas en el artículo 184 del Código Penal del Distrito Federal, es una realidad que la problemática se sigue presentando y lo podemos constatar con las cifras antes presentadas, y es que quizá los niños y adolescentes no estén comprando de manera directa bebidas alcohólicas pero sí las están consiguiendo y consumiendo.

En ese sentido la responsabilidad social de las empresas que las distribuyen y venden en la Ciudad de México debe caracterizarse no solo para acatar plenamente las normas vigentes, sino también por una contribución activa, voluntaria y permanente para el mejoramiento de la sana convivencia social que empate con las políticas públicas que se implementarán para erradicar esta práctica de venta de alcohol a menores, lo cual bien se podría realizar mediante campañas de concientización y con la implementación de mayores candados ante las nuevas formas de consumo.

Es importante no perder de vista que ante el incremento masivo y cada vez a más temprana edad del uso de nuevas tecnologías como celulares, tabletas, computadoras, etcétera y el desarrollo dinámico de programas y software que permiten tiendas en línea, se han establecido otros canales de distribución, compra y venta de bebidas alcohólicas, de tal forma que en la actualidad los consumidores ya no tienen qué asistir físicamente a un local para adquirir bebidas embriagantes, pues ahora lo puede hacer cualquier persona desde la comodidad de su casa a través de las tiendas virtuales y los pedidos son enviados por mensajería al domicilio del solicitante, tal es el caso de los sitios web en tiendas departamentales como Walmart, El Palacio de Hierro, Liverpool, Soriana,

Sumesa, Chedraui y otros más; pero también se ha incentivado el uso de aplicaciones móviles, las APP, que son descargadas rápidamente y de manera gratuita en los teléfonos inteligentes, sin importar si se es o no mayor de edad, tal es el caso de las aplicaciones Rapid, Conan Shope, Uber, Uber Eats, entre otras, que entregan a domicilio a cualquier hora y prácticamente sin ninguna restricción, su estrategia de venta es recibe en tu domicilio todo lo que quieras a la hora que quieras, en ambos casos solo es necesario realizar el registro del cliente o consumidor mediante un formulario electrónico, habilitándose así la posibilidad de hacer cualquier pedido. Esto no necesariamente asegura que la compra de bebidas alcohólicas haya sido realizada por un adulto e incluso se sujete a los horarios establecidos sobre el artículo 36, inciso A de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Cabe mencionar que en México 60 millones de personas tienen un teléfono inteligente y al menos 15.7 millones de hogares disponen de conexión a internet, según los datos del INEGI, por lo que son millones de personas y entre ellos de estos millones muchos niños y adolescentes los que pueden tener acceso a bebidas alcohólicas a través de esta nueva modalidad de compra.

Con base en lo anterior, las empresas de la industria de tiendas de conveniencia, el comercio organizado, el gobierno local y esta Asamblea Legislativa deben trabajar conjuntamente para asegurar cero de venta de bebidas alcohólicas a menores, así como regular la actividad de tiendas virtuales que entregan a domicilio quienes, en aras de la protección de la infancia y de nuestros adolescentes, deben cumplir con las normas vigentes en la Ciudad de México que son obligatorias para todos aquellos que realizan actos de comercio y brindan servicio a la población.

De lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa:

Primero.- Que es indiscutible velar por la seguridad, salud y bienestar de las y los menores de edad que habitan en la Ciudad de México.

Segundo.- Que la venta y consumo ilegales de alcohol a y por parte de menores de edad constituye un grave riesgo para su salud, provocando en muchos casos situaciones que afectan su integridad física y emocional, su rendimiento escolar y exacerbando la violencia, por tal motivo la autoridad debe actuar y sancionar a quienes toleren la venta y consumo de bebidas embriagantes a menores, conforme al artículo 11 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Tercero.- Que para promover la prevención del consumo de alcohol por parte de menores de edad, para promover la prevención en el consumo de alcohol por parte de menores de edad, es necesario que tanto instancias encargadas de realizar el marco normativo para su venta así como las responsables de ejecutar su regulación y los canales de distribución y venta estén coordinados.

Cuarto.- Que es imperativo que el marco normativo que regula la venta de bebidas alcohólicas sea perfeccionado en forma permanente y contemple también el uso de tecnologías informáticas, como las aplicaciones virtuales por el órgano legislativo de la Ciudad de México, por este órgano legislativo.

Que es fundamental establecer mejores y más amplias acciones de prevención de consumo de alcohol en menores de edad y que la difusión de estas acciones sea corresponsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México y las empresas que tienen autorización legal expedida por la ciudad como es el caso de las llamadas tiendas de conveniencia para distribuir y vender bebidas embriagantes.

Sexto.- Que además de las acciones permanentes de prevención y consumo y regulación y venta de bebidas alcohólicas a niñas, niños y adolescentes, proponemos instituir el mes de noviembre como los 30 días dedicados a erradicar la venta y consumo de alcohol en menores en la Ciudad de México y realizar todas las actividades que refuercen las acciones con actividades que involucren a toda la sociedad en el activismo, la difusión y la prevención.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración esta proposición como punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Unico.- Proposición con punto de acuerdo para la firma de un Convenio de Colaboración entre la Industria de Tiendas de Conveniencia y el Gobierno de la Ciudad de México, la Asamblea Legislativa, que permita integrar un frente para lograr la Cero Venta de Alcohol a Menores de Edad en la Ciudad de México.

Por su atención muchas gracias. Una disculpa por la extensión del tiempo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En términos en lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Raúl Flores García se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición en referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que esté por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Suárez del Real, adelante.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

Vengo aquí a nombre del grupo parlamentario a solicitar nos permita adherirnos al punto de acuerdo presentado por el diputado Flores y sobre todo al frente al que está convocando, que está llamando para atender uno de los asuntos más graves que se registra no solamente en nuestra Ciudad sino en el mundo.

La propia UNICEF a través de su Página en la hoja de datos nos indica que cerca del 30 por ciento de la población adolescente en el mundo son consumidores de alcohol en primer término.

Usted, diputado Flores, ha hecho un excelente diagnóstico y descripción de lo que en España se llama *el botellón*, es decir a través del anonimato permisible por las APP, por la tienda virtual en donde no se requiere de presentar ningún documento de identidad se hace el pedido, se lleva a un determinado espacio y el consumo por regla general y aquí en la Ciudad se está dando, es un consumo en vía pública o en espacios de uso común de nuestras tradicionales vecindades o unidades habitacionales.

Yo recuerdo y el grupo parlamentario está sumamente agradecido cuando esta Soberanía nos apoyó el 25 de enero en aquel punto de acuerdo en que intentamos meter al orden junto con el Gobierno a los grandes almacenes.

Tengo entendido que lo poco que logramos en este intento fue que en efecto ya en el muestreo ya no se brinda la prueba de alguna bebida alcohólica a quien se percibe que es menor de edad. Es un avance importante, pero no lo es todo porque seguimos todavía lamentablemente registrando por la movilidad laboral que se tiene en las cajas de los

grandes almacenes, el que algún cajero por falta de pericia, por presión misma, accede a cobrar botellas de alcohol a los menores de edad.

Este frente al que está llamando usted, es un frente que va más allá, va a la tienda de conveniencia, va a la tienda virtual, va al uso de la APP y como bien lo dice la UNICEF, no es que estemos en contra de la producción de bebidas alcohólicas en el mundo, sino que estamos en contra de envenenar la infancia y la adolescencia de millones de niños y adolescentes en el mundo.

Por ese motivo vamos a apoyar el punto de acuerdo y expresamos nuestra felicitación al promovente.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Por el mismo tema, diputada Mateos?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Buenos días, diputadas, diputados.

Primero que nada agradecer y felicitar al diputado Raúl Flores por subir a esta Tribuna un tema que de verdad es muy importante, que hay que ponerle muchísima atención, porque como bien lo señaló también el diputado Suárez del Real, el fenómeno que se está presentando no solamente con los establecimientos mercantiles, que estoy totalmente de acuerdo en el planteamiento y por supuesto me sumo si me lo permite, diputado Flores, en el planteamiento que realizó, sino efectivamente un gran problema que tenemos en la vía pública y esto también ya lo habíamos denunciado en otro momento, se les pidió información a los directores generales jurídicos y de gobierno y a los jefes delegacionales de las 16 demarcaciones, porque precisamente un terrible fenómeno que hay ahorita es el incremento en niñas y niños en la ingesta de bebidas alcohólicas, que por supuesto los lleva también a una proclividad de poder probar también las drogas, de un tema de las adicciones.

Es muy grave porque justamente muy cerca de las escuelas o a un lado o enfrente de las escuelas, habíamos tocado el tema, pues están vendiendo las llamadas micheladas, donde les ponen tamarindo, gomitas de sabores, de todo tipo, chilito y son un gancho para los niños, porque no estamos hablando de los adultos que finalmente tienen la posibilidad legalmente de definir si toman o no toma, bajo la responsabilidad y riesgo de su salud, pero los niños todavía ni legalmente ni emocionalmente están preparados para

poder empezar a tan temprana edad, a veces desde los 10, los 12 años a ingerir bebidas alcohólicas, es un grave problema de salud pública.

Un grave problema de salud pública, porque además pues tenemos el problema que se ha incrementado también la depresión en los niños, en los adolescentes, este tema del alcohol coadyuva a ello también y el número de adolescentes también que piensan comúnmente y que a veces incluso sí concluyen con el tema del suicidio.

Entonces es como lo decía también el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, es un tema muy amplio que sí tendríamos que ver todas las vertientes. Yo incluso me atrevería aquí a proponer que se pudiera llamar a una mesa de un trabajo interinstitucional con diferentes instancias, tanto con la Secretaría de Gobierno porque no vemos los operativos en los tianguis, donde se vende libremente la michelada o enfrente o al costado de las escuelas, a los menores de edad especialmente, tanto el tema de los establecimientos mercantiles que no están respetando la normatividad en la materia.

Entonces nos sumamos. Ojalá y se pueda realizar una mesa para que se pueda armar un plan global de atención a esta problemática que es muy grave y que los grupos, uno de los grupos más vulnerables que son los niños y los adolescentes, son los más expuestos a esta situación del tema del alcohol.

Es cuanto, diputado Presidente.

Nuevamente gracias, diputado Raúl Flores, nos sumamos al punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* Si me permite el diputado suscribirme.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Raúl Flores, la diputada Abril solicita el poder adherirse y de la misma manera solicitaría yo de manera personal a nombre de Nueva Alianza suscribir su punto, y la diputada Francis también solicita suscribir el punto.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Con todo gusto, gracias a todas las diputadas y diputados que se suman, y es una cruzada que tenemos qué armar entre todas y todos a favor de nuestros adolescentes y niñas y niños. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral número 20.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los directores generales de los Institutos de Infraestructura Física Educativa tanto nacional como de la Ciudad de México y a la Secretaría de Educación de la Ciudad de México a realizar de inmediato las obras de infraestructura en el Jardín de Niños Bélgica ubicado en la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la tribuna a la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Buenos días, diputados y diputadas, medios de comunicación.

Gracias, diputado Presidente, con su venia.

Por economía parlamentaria daré lectura a la parte más importante del presente punto de acuerdo, por lo que solicito su inserción en el Diario de los Debates.

En noviembre de 2015 fue publicado el listado de más de 16 mil planteles que serían beneficiados con el Programa *Escuela al 100* del Gobierno Federal.

Para el caso de la Ciudad de México se incluyó con 2 millones 800 mil pesos al Jardín del Niños Bélgica ubicado en la Delegación Iztapalapa. Si bien dicho su recurso se ejercería en 2016, a la fecha la página electrónica del Instituto de Infraestructura Educativa reporta cero avances sin que exista fecha de inicio de los trabajos.

Lo anterior pese a que la valoración de riesgo de la Dirección de Protección Civil de la delegación Iztapalapa se determina un nivel de riesgo alto, mitigable, de tipo geológico

constructivo, para el ejercicio fiscal 2017. El Instituto Local de Infraestructura Física Educativa ejercerá un presupuesto de 34 millones 719 mil, al tiempo que la Secretaría de Educación contará con recursos por 140 millones de pesos para la construcción de infraestructura educativa, por lo que antes el peligro representa la situación estructural del Jardín de Niños Bélgica la suscribe el presente punto de acuerdo al plantel, exhortará a los directores generales del Instituto de Infraestructura Física Educativa, tanto nacional como de la Ciudad de México y la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, a realizar de inmediato las obras de infraestructura en el Jardín de Niños Bélgica, ubicado en la delegación Iztapalapa.

Solicito su voto a favor de la propuesta. Les doy las gracias por la atención. Decirles que las escuelas, tanto del kínder Bélgica y otras escuelas en la delegación Iztapalapa, necesitan el recurso, y no se nos hace justo que el federal nos diga que no tiene presupuesto.

Es cuanto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos 21 y 22 se trasladan al final del orden del día.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se hace un atento exhorto a la maestra Tanya Müller García, titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia realice las medidas pertinentes para incorporar el uso de chaleco reflejante como una medida de seguridad y prevención para los ciclistas en el Manual del Ciclista Urbano de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Socorro Meza Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Cámara de Diputados de la Vigésimo Tercera Legislatura del Congreso de la Unión inste e invite a los gobiernos de las 32 entidades federativas que en el marco del Día Nacional de la Lucha Contra la Hipertensión Pulmonar se iluminen de color violeta del 5 al 7 de mayo sus edificios y monumentos más representativos, y al mismo tiempo se realicen actividades de información y difusión para dar a conocer entre los ciudadanos la importancia de prevenir y atender esta enfermedad, y específicamente el Gobierno de la Ciudad de México para que emprenda estas acciones para esas fechas próximas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Buen día, compañeras y compañeros diputados y diputadas, y los medios de comunicación.

A nombre de la diputada Elena Edith Segura Trejo y su servidora voy a presentar el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, al cual por economía parlamentaria sólo daré lectura por los puntos centrales que presento a su consideración, al tiempo que se les solicita que se inserte en el Diario de los Debates.

El pasado 2 de febrero del presente año la Cámara de Diputados aprobó una ley, a través de la Comisión de Salud, en donde se declaró el 5 de mayo como Día Nacional de la Lucha contra la Hipertensión Pulmonar.

La hipertensión pulmonar se define como el padecimiento agrupa varias enfermedades crónicas, que se caracteriza por la restricción de flujo sanguíneo a través de una arteria pulmonar, provocando el aumento de la resistencia vascular y como consecuencia la falla cardíaca derecha y muerte temprana; tiene una baja incidencia, provocando que en muchos casos los médicos no logren establecer un diagnóstico claro ni los farmacólogos ni un tratamiento específico.

Los principales problemas que enfrentan quienes padecen este tipo de enfermedad, además de la tardanza del diagnóstico, son la desigualdad en el acceso a un tratamiento, el deterioro y su calidad de vida y el impacto financiero es devastador.

En nuestro país se tiene un gran desconocimiento de la enfermedad ya que en muchas ocasiones se confunde con otras enfermedades respiratorias como el asma. Se calcula que en México 5 mil personas lo padecen y en el mundo afectan a 25 millones de personas, de acuerdo con los datos de la Organización Mundial de la Salud.

Dado que es un tema que no ha permeado mucho en la sociedad, es imperativo hacer la difusión de esta enfermedad que al ser de difícil detección, genera más pérdidas de las que deberían de ocurrir. La difusión y generación de una política preventiva generada por todos los niveles de gobierno, no sólo creada en la conciencia, sino que evitará más pérdidas debido a la hipertensión articular pulmonar.

Por ello el presente punto de acuerdo tiene como propósito que los gobiernos de los Estados se unan en una campaña donde iluminen el 5 de mayo los edificios y monumentos emblemáticos de color violeta, incluyendo el de la Ciudad de México. Recordemos que por otros motivos en esta Ciudad se iluminan los edificios públicos emblemáticos de color morado para la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, o de azul al celebrar el Día Mundial del Día de la Conciencia sobre el Autismo, y cómo dejar de lado el mes de noviembre, se ilumina de color naranja en diversos inmuebles en

conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

En concreto, compañeras y compañeros diputados, solicito su apoyo para aprobar el siguiente punto de acuerdo y queda:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Cámara de Diputadas y Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, inste e invite a los gobiernos de las 32 entidades federativas en el marco del día nacional de la lucha contra la hipertensión pulmonar, se ilumine de color violeta del 5 al 7 de mayo sus edificios y monumentos más representativos y al mismo tiempo se realicen actividades de información y difusión para dar a conocer entre los y las ciudadanas la importancia de prevenir y atender esta enfermedad y especifique al gobierno de la Ciudad para que emprendan estas acciones en estas fechas próximas. Adicionalmente a lo requerido por la diputada Elena Edith Segura Trejo, solicito que los edificios de esta Asamblea Legislativa sean iluminados de igual forma.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Suárez del Real. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

Es por responsabilidad he pedido el uso de la palabra porque en la reflexión que estaba yo haciendo yo con mi compañera la diputada Lozano, médico ella de profesión, sí me parece que es importante en primer término decir que estamos de acuerdo en que se visibilicen las enfermedades a través del uso de colores en los edificios públicos, pero que estamos mucho más a favor de sensibilizar a la población sobre este tipo de enfermedades de difícil detección y que causan tantos problemas a quien la padece como a sus familiares y amigos.

Nosotros asumimos el punto de acuerdo muy bien presentado aquí en el sentido de generar esos procesos de sensibilización que obligan al Estado, no solamente al Gobierno de la Ciudad, sino al Estado Nacional a tomar acciones profundas de difusión de la información que permita conocer cuáles son los signos visibles que pueden en un momento dado determinar esta enfermedad en un periodo de prevención o de atención que a su vez al Estado Nacional no le implique un gasto mayor en la atención ya de enfermedad en proceso terminal.

Creo que, creemos, estamos convencidos que es muy bueno colocar, iluminar los edificios, pero que es mucho mejor acompañar esta iluminación con la profusa difusión del por qué se está asumiendo esta práctica que en la última década ha tenido una repercusión importante promovida por la propia Organización Mundial de la Salud, pero como el efecto final de la campaña de promoción y difusión que debe de tener este tipo de enfermedades.

Por supuesto que estamos apoyando la obvia y urgente resolución; por supuesto que estaremos apoyando la iluminación, pero volvemos a poner el dedo en el renglón, primero difundamos, hagamos promoción preventiva para el bien de la salud pública del Estado Nacional.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que solicita al Jefe Delegacional en Azcapotzalco y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que rindan un informe detallado sobre las acciones emprendidas para solucionar la problemática de desabasto de agua en las 45 colonias afectadas de la Delegación Azcapotzalco, exhortándolos para que en el ámbito de sus facultades atiendan el problema de desabasto del vital líquido en dicha demarcación, suscrita por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, así como a la Secretaría de Educación Pública Federal para que se refuercen las acciones tendientes a disminuir los hechos de tránsito, así como los impactos negativos de esos hechos para las personas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días nuevamente, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria, solicito se inscriba en el Diario de Debates de manera íntegra la presente proposición con punto de acuerdo.

La inseguridad vial es un problema mundial. Cada año muere 1.2 millones de personas por accidentes de tránsito y 50 millones resultan heridos y un porcentaje alto resulta con discapacidad permanente. Si la tendencia continúa y no se realizan acciones efectivas para disminuir la problemática, los accidentes de tránsito crecerán un 65 por ciento en los próximos 20 años. México se sumó a la década de acciones por la seguridad vial 2011-2020, declarada por la ONU.

La Comisión Nacional para la Prevención y Accidentes, CONAPRA, reportó durante el año 2014 que casi 15 mil personas perdieron la vida por accidentes de tránsito y más de 142 mil resultaron heridas, 30 mil de ellas con gravedad. La CONAPRA señala que la primera causa de muerte de niños en la Ciudad de México y tiene que ver con los hechos de tránsito y se trata de la segunda causa de fallecimiento entre la población joven.

El Gobierno de la Ciudad de México identificó los comportamientos de conductores de vehículos que provocan mayor proporción de accidentes de tránsito, abuso del alcohol como ya lo han comentado algunos diputados en anteriores puntos de acuerdo, el exceso de velocidad y el uso de la telefonía celular.

El 25 por ciento de los accidentes de tránsito en la Ciudad de México ocurren por conducir bajo el influjo del alcohol, se trata de la segunda causa de muerte vinculada en accidentes de tránsito y 36 por ciento de los accidentes tienen que ver con el exceso de velocidad.

El conducir distraído por hablar por teléfono y textear, también es un riesgo, desarrollan esas actividades por 30 segundos a una velocidad de 50 kilómetros por hora, al igual se desplazan 600 metros los ojos como una situación por cerrarlos. Es necesario realizar y reforzar todas aquellas acciones y programas que contribuyan para la disminución de los hechos de tránsito en la ciudad y sus impactos negativos.

A casi una década de implementar el alcoholímetro, se sabe que se trata de una política exitosa en la disminución de accidentes, se requieren ampliar el programa, la educación vial de adultos, pero sobre todo de niños y adolescentes que constituye una tarea obligatoria para formar las generaciones con mayor conciencia respecto a este tema.

Entre las recomendaciones de expertos del Instituto Geográfico de la UNAM, para disminuir los accidentes se encuentran la generación de datos y el desarrollo de programas preventivos, reforzar los instrumentos legales y normativos, realizar adecuaciones y mantenimiento a la infraestructura vial y peatonal, implementar auditorías de seguridad vial, promover la participación ciudadana para el diseño y desarrollo de dichas acciones.

La Constitución de la Ciudad de México establece que: toda persona tiene derecho a la movilidad, en condiciones de seguridad y accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad y que se debe fomentar una cultura de la movilidad.

Por lo anterior se presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Secretaría de

Finanzas y a la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, así como la Secretaría de Educación Pública Federal para que se refuercen las acciones tendientes a disminuir los hechos de tránsito, así como los impactos negativos de estos hechos por personas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México que informe a este órgano local sobre los trabajos, planes o programas que actualmente se están implementando acerca de la depresión como un problema de salud, así como los avances del programa enfocado a la

salud emocional, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a leer un resumen del mismo.

Como sabemos, el 7 de abril se conmemoró el Día Mundial de la Salud. El tema que este año promueve la Organización Mundial de la Salud nos ofreció una oportunidad única para movilizar acciones en torno a un tema de salud específico, que es el tema de la depresión; y la Organización Mundial de la Salud pone en marcha una campaña cuyo lema es *hablemos de la depresión*, pues bien, hablemos de la depresión.

La depresión afecta a personas de todas las edades y condiciones sociales y de todos los países, provoca angustia mental, tristeza persistente y afecta la capacidad de las personas para llevar a cabo incluso tareas cotidianas más simples, lo que tiene en ocasiones efectos negativos sobre las relaciones con la familia, los amigos, sobre la capacidad para ganarse la vida. En el peor de los casos la depresión puede provocar el suicidio, que actualmente es la segunda causa de muerte entre las personas de 15 a 29 años de edad, es decir, en jóvenes.

El eje de la campaña de la Organización Mundial de la Salud es la importancia de tratar a la depresión como algo vital que hay que sanar, sin embargo la estigmatización de las enfermedades mentales, incluida la depresión, sigue siendo un obstáculo para que las personas de todo el mundo pidan ayuda.

En México no existe una cifra precisa de cuántos capitalinos la padecen porque muchos no se atienden, pero al menos el 40 por ciento de las consultas psicológicas y psiquiátricas están relacionadas con trastornos afectivos, es decir, la depresión y la bipolaridad.

Estos trastornos suelen ser minimizados por la gente que vive el mito de que no son problemas de salud sino que es cuestión de echarle ganas, de debilidad de carácter, incluso quienes reconocen que su problema es emocional o mental buscan otros apoyos antes de ir al psicólogo o al psiquiatra, sin embargo la sociedad no es la única que resta importancia a estas enfermedades.

El encargado de la salud mental en la Ciudad de México refiere que el presupuesto otorgado a este rubro es de alrededor del 3% del total asignado para la salud en todo el país, que a su vez asciende a un 6% del producto interno bruto nacional, lo que resulta en un estimado de 2.3 millones de dólares para salud mental.

Un informe de 2011 de la Organización Mundial de la Salud sobre el sistema de salud mental en México advierte que los ínfimos recursos humanos que el país destina a estos pacientes son insuficientes, mal distribuidos y la mayoría de ellos están concentrados en los hospitales psiquiátricos.

En el caso de la capital los trastornos que han crecido de manera notable en las últimas décadas son la depresión y el intento de suicidio. Entre 1990 y 2012 se duplicó la tasa de estos eventos pasando de 2.2 por cada 100 mil habitantes a 4.7.

Debemos tener en consideración que la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, y nuestro marco jurídico además considera la situación emocional como parte fundamental de la salud. Asimismo no debemos dejar de lado el riesgo inminente que la depresión conlleva, pues los desenlaces fatales como el suicidio van en aumento en nuestra población, como ya lo señalé; además los grupos más afectados son nuestros jóvenes de entre 15 y 29 años, así como las mujeres en edad reproductiva y los adultos mayores. Son esos grupos vulnerables que no debemos desamparar.

Todo ello nos impulsa a emprender acciones para atender esta problemática que afecta a millones de personas en nuestro país y en nuestra ciudad. Por ello es pertinente que sepamos los avances del Programa para la Atención de Problemas Emocionales que la Secretaría de Salud lanzó en fechas recientes.

Diputadas y diputados:

Por lo antes expuesto, solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos, a fin de exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para que informe a este órgano local sobre los trabajos, planes o programas que se tienen sobre la depresión, así como los avances del programado enfocado a la salud emocional.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Contralor General del Gobierno del Distrito Federal a que en un término no mayor a 72 horas informe a esta Asamblea respecto del cumplimiento de los perfiles de los funcionarios públicos que son directores generales de administración en las delegaciones, de conformidad con lo que establece el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y en seguimiento a un exhorto anterior de este órgano legislativo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Nuevamente buen día a todas las diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solo voy a exponer los puntos relevantes de esta propuesta, solicitando su inserción íntegra en el Diario de Debates.

Con fecha 26 de noviembre de 2015, presentado por la diputada Elena Segura Trejo un punto de acuerdo por el que se exhorta al Contralor General del Gobierno del Distrito Federal a constatar por conducto de las Contralorías Internas de cada órgano político administrativo, que el director general de administración de cada una de estas cumplan de manera fehaciente con el perfil que está establecido en el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. Dicho punto fue aprobado como de urgente y obvia resolución, de conformidad a lo dispuesto al artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la cual está documentada en el Diario de Debates en el órgano legislativo.

La facultad de presentar iniciativas de ley y proposiciones con punto de acuerdo de los diputados de esta Asamblea Legislativa no concluye en una sola presentación. En ambos casos el seguimiento forma parte de su dictaminación, para el caso de las iniciativas o de cumplimiento en el caso de proposiciones. Por ello es de vital importancia conocer o en su caso solicitar la información respecto a la atención brindada por la autoridad exhortada respecto a los puntos de acuerdo presentados, ya que las omisiones también implican una responsabilidad administrativa para cualquier autoridad.

La decisión del legislador al establecer un perfil para quienes desean ocupar el cargo de director general de administración en cualquier demarcación territorial no es una mera ocurrencia, ya que los actos de corrupción en cuanto al manejo del erario son un tema, lamentablemente, recurrente en nuestro país; a ellos habría que sumarle que uno de los principales desafíos a los que se enfrenta la Ciudad de México, es el cumplimiento cabal de la profesionalización de los servidores públicos.

En este momento estamos frente al cierre de la Cuenta Pública 2016. Ya se han realizado las obligadas comparecencias de los jefes delegacionales y de nueva cuenta en algunos casos observamos que la información financiera presentada son imprecisas y que podrían ser atribuibles al no cumplimiento del perfil respecto a la profesionalización, experiencia y

capacidad comprobada de los servidores públicos que se encuentran al frente de las áreas técnico operativas como es la Dirección General de Administración.

A más de 17 meses de presentado y aprobado el punto de acuerdo antes referido, consideramos que ya ha transcurrido un tiempo razonable en la cual la Contraloría General haya realizado las investigaciones correspondientes para determinar si las condiciones obligadas que establece el artículo 38 de la Ley Orgánica multicitada se cumple en las 16 demarcaciones territoriales, en caso contrario nos informen las acciones legales instrumentadas para su cumplimiento y si fue necesario implementar algún procedimiento disciplinario debido a su incumplimiento.

Por lo anterior fundado y motivado, sometemos a consideración lo siguiente:

Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal informe a esta Asamblea respecto del cumplimiento de los perfiles de los funcionarios públicos que son directores generales de administración en las delegaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Los puntos 21 y 22 han sido retirados del orden del día de la presente sesión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa; al Coordinador General de la Autoridad del Espacio Pública, maestro Roberto Remes Tello de Meneses; al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios, ingeniero Edgar Tungüí Rodríguez; al Titular de la Secretaría de Movilidad, licenciado Héctor Serrano Cortés, y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida Estrada, a efecto de replantear los lineamientos ejecutados en el Programa *Pasos Seguros*, y en su caso implementar las medidas y acciones que son necesarias en el ámbito de sus respectivas competencias con el propósito no de obstaculizar o entorpecer la movilidad de los ciclistas de los usuarios del Servicio de Transporte Público de Pasajeros, de los prestadores de servicios de transporte de carga y distribución de mercancías de los usuarios del transporte particular automotor y de los motociclistas, logrando con el Programa *Pasos Seguros* una movilidad integral en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Wendy González Urrutia, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA.- Buenos días. Con su venia señor Presidente.

El presente punto de acuerdo tiene por finalidad optimizar el uso de los *Pasos Seguros* que el Gobierno de la Ciudad ha implementado, ya que por una parte otorgan protección vial al peatón, pero por la otra están generando todos esos embotellamientos vehiculares.

La congestión vehicular es una calamidad sufrida a diario por millones de capitalinos donde de manera cotidiana de pasar de dos o tres horas al día para llegar a los centros de trabajo, de educación o de vuelta a su hogar.

Si este tiempo se toma al día ida y vuelta, resulta ser media jornada laboral perdida en los tortuosos embotellamientos viales.

Si bien los denominados *Pasos Seguros* tienen la imperante finalidad de proteger al peatón de accidentes, su implementación no ha favorecido a la movilidad, pues esta medida se ha realizado de manera aislada, esto es sin generar un transporte público con mayor capacidad, calidad y seguridad que haga posible que el automovilista deje su vehículo y acceda al transporte público.

Para instrumentar esta medida se han confinado carriles de importantes avenidas como es el caso de Marina Nacional, Mariano Escobedo y otras avenidas importantes, siendo prioridad de conectividad en nuestra Ciudad. Al reducir los carriles de importantes avenidas sin una política pública integral que favorezca alternativas reales de movilidad masiva en la Ciudad, se ha generado un mayor caos vial.

Usuarios de avenidas con *Pasos Seguros* están denunciando que en su trayectoria y a donde hacían 10 minutos, ahora pueden pasar hasta 3 cuartos de hora sin que logren cruzar debido a los auténticos cuellos de botella, provocados por la reducción de carriles.

Estimados diputados y diputadas:

Quiero enfatizar que estamos totalmente de acuerdo con el planteamiento de la Ley de Movilidad por priorizar al peatón y para ello sería primero prudente rescatar las banquetas invadidas que son propias de los peatones, banquetas invadidas por más de medio millón de autos que a diario las usan de estacionamiento, invadidas y obstaculizadas también por el comercio informal que a diario arrebató espacios a los peatones ante la complicidad de las autoridades.

Aquí tenemos un natural espacio peatonal que es necesario rescatar antes que continuar con el confinamiento de espacios a los automovilistas, quienes además de pagar impuestos, no tienen mayor estímulo que el castigo para integrarse al actual proyecto de movilidad.

Es lamentable que los espacios que han sido arrebatados a los automovilistas para crear los denominados *Pasos Seguros*, sean utilizados por el transporte público, ya sea como estacionamiento temporal o como zona de acceso y descenso de pasajeros, incrementando la tortura vial de la ciudad. Esto por la falta de vigilancia de las autoridades, para hacer que se respete es su noble naturaleza.

Esta situación se vive a diario en grandes avenidas de la ciudad, principalmente en delegaciones como Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Venustiano Carranza, Tlalpan, Iztapalapa y Coyoacán, por ello se hace necesario revisar las adecuaciones realizadas en avenidas y plantear una reingeniería de los pasos seguros para que esta medida sea funcional y tenga un seguimiento integral de todas las instancias competentes, pues aún cuando cumplen su objetivo principal de priorizar al peatón y reitero que estamos totalmente de acuerdo con este criterio, esta medida lleva a cabo de manera aislada, está provocando mayor congestión vial, menor productividad de las personas que pasan hasta media jornada laboral en el tráfico, estrés y angustia en los traslados cotidianos, mayor índice de emisiones contaminantes por el estacionamiento vehicular, violación del derecho a la ciudad y a la movilidad, sobre todo para los ciclistas, para los prestadores del transporte público de pasajeros, de los prestadores del servicio de transporte de carga y de los distribuidores de mercancías, así como de los usuarios de transporte particular y de motociclistas.

Considerando lo anterior, problemática que a diario sufrimos los ciudadanos de esta metrópoli, así como las facultades y obligaciones que me concede esta soberanía, me permito presentar la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, al coordinador General de la Autoridad del Espacio Público, maestro Roberto Remes Tello de Meneses, al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios, ingeniero Edgar Tungüí, al titular de la Secretaría de Movilidad, licenciado Héctor Serrano Cortés, al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida Estrada, a efecto de replantear los lineamientos ejecutados en el Programa Pasos Seguros y en su caso implementar las medidas y acciones que sean necesarias en el ámbito de sus respectivas competencias con el propósito de no obstaculizar o entorpecer la movilidad de los ciclistas, de los usuarios del Servicio de Transporte Público de Pasajeros, de los prestadores del servicio de transporte de carga y distribución de mercancía, de los usuarios del transporte público particular, automotor y de los motociclistas, logrando con el Programa Paso Seguro, una movilidad integral en la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Wendy González Urrutia se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Por el mismo tema, diputado Raúl Flores.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Suárez del Real, también va a hacer uso de la Tribuna?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Además de pedirle a la diputada Wendy González si me permite suscribir su punto de acuerdo, decirle que efectivamente creo que los que utilizamos la bicicleta como medio de transporte podemos darnos cuenta de que hay realmente poco respeto para quienes se transportan de esta manera, utilizando la bicicleta.

Creo que efectivamente se deben publicar los lineamientos, pero también debe haber una campaña de concientización muy amplia. Hay gente que efectivamente prácticamente ve la bicicleta y se abalanza sobre el ciclista. Creo que por el contrario, debe haber todo un tema de respeto.

Yo le quisiera proponer que extendiéramos esto a la propia sensibilización, sí de los conductores del transporte, pero también inclusive de los propios agentes de tránsito, los policías en la Ciudad de México, en donde a veces increíblemente son los que le cierran a

uno el paso, y esto lo hago como una crítica constructiva, pero es una realidad que debe haber, los distintos niveles de intervención en la vía pública deben estar concientizados de que la bicicleta es un medio de transporte eficaz, pero que también uno se vuelve vulnerable en la bicicleta, así como cuando es peatón, no puede uno competir con el auto en términos de fuerza, de posibilidad de impulso, entonces eso debe ser considerado también.

Por último, decir que esto aunado a que los pasos seguros pues deben estar efectivamente señalizados y en las ciclovías no estaría de más advertir a los peatones que están en una ciclovía, pasa mucho que de repente se encuentra uno a gente que se baja a la ciclovía porque ve que está libre para la circulación peatonal. Sabemos que la pirámide de la movilidad del peatón lleva el primer paso, pero también es cierto que con la velocidad de las bicis se pueden generar accidentes y no estaría de más una serie de señalamientos que avisaran al peatón que está justo en una ciclovía.

Es cuanto y felicidades de nuevo, diputada. Gracias.

L C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Suárez del Real, tiene el uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, Presidente.

A través de su conducto solicitarle a la promovente si nos permite suscribir el punto de acuerdo, con la adición precisamente que está haciendo el diputado Flores, que nos parece que es muy atinada.

En efecto, estamos viviendo una gran transformación del paradigma de lo que es la movilidad, ya no hablamos tránsito, ya hablamos de movilidad y vemos con beneplácito la propuesta del punto de acuerdo para verdaderamente generar las condiciones de comprensión y los lineamientos pedagógicos que nos enseñen a utilizar de manera correcta estos nuevos espacios de movilidad que se han creado en la ciudad.

Usted es muy joven, la promovente y no recordará que en mi tiempo cuando era yo muy joven la bicicleta tenía que transitar por la banqueta, no era por la vialidad destinada al vehículo, en aquel entonces los autobuses transitan e indistintamente subían pasaje a la mitad de la calle y no pasaba nada.

Hoy por hoy hay reglas muy, muy claras que creemos, y estamos de acuerdo con usted en la propuesta de generar estos mecanismos de pedagogía social que permitan saber desde el peatón hasta el conductor de un tráiler qué le toca hacer a cada quien y cuál es el espacio que tiene cada quien, y cuáles son los movimientos que en situaciones de vulnerabilidad y riesgo se puedan tomar.

Por ello estamos aprobando el punto de acuerdo por obvia y urgente resolución y adhiriéndonos con la inserción que ha hecho el diputado Flores, porque en efecto el policía de tránsito muchas veces no tienen la claridad y es el primero que está generando, sin saber, un obstáculo a la movilidad de ciclistas y peatones.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Suárez del Real. Solicitarle a la diputada Wendy nos diga si acepta la adhesión y comentarios del diputado Raúl Flores.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Muchas gracias. Efectivamente ese es el espíritu de que cada autoridad haga su trabajo para abonar a la movilidad de esta ciudad. Claro que sí. Muchas gracias por la suscripción y gracias por el piropo de la edad.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Diputada Eva Eloisa.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Solicitarle a la diputada Wendy si puede suscribir su punto, si le hace la petición.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Wendy: ¿Acepta la suscripción?

LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada Eva. Gracias por la aportación.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión, con la adición realizada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración, con las modificaciones mencionadas. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, Miguel Ángel Salazar Martínez, para que en el ámbito de sus facultades dentro de su programa delegacional en materia de rehabilitación de escuelas de nivel básico incluya la sustitución del mobiliario escolar deteriorado, como mesa-bancos, estantes, pizarrones y escritorios de la escuela primaria Benito Juárez García, ubicada en la calle Prolongación de Ocampo número 98 en San Lorenzo Acopilco, delegación Cuajimalpa de Morelos; en el mismo sentido se solicita a la Jefatura Delegacional de Cuajimalpa de Morelos para que en el ámbito de sus facultades incluya dentro de su ejercicio delegacional obras de mantenimiento de paredes y techos, pintura, herrería y plomería general, y mejoramiento de la ventilación e iluminación de los espacios académicos que dignifiquen la atención educativa que brinda ese plantel a más de 630 alumnos que asisten a clases desde las 08:00 hasta las 16:00 horas de lunes a viernes, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Gracias, diputado Presidente.

Subo con este punto de acuerdo a nombre de la diputada Ana Juana Ángeles Valencia, sabemos que es un tema presupuestal y por eso es que le daré lectura al punto para que se turne a Comisiones.

Desde el 29 de noviembre de 2016 los integrantes de la mesa directiva de padres de familia de la escuela primaria Benito Juárez García, ubicada en la calle Prolongación de Ocampo número 98, en San Lorenzo Acopilco delegación Cuajimalpa de Morelos, solicitaron al director del Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal el reemplazo de mesabancos, estantes, pizarrones, entre otros enseres escolares. A través de un oficio dirigido a la diputada Ana Juana Ángeles el 15 de marzo de este año los firmantes María del Pilar Sandoval, quien se ostenta como presidenta; Yolanda Martínez como vicepresidenta; Magdalena Zumaya Martínez como secretaria y Maribel Zarza Guerrero como tesorera, todas integrante de la mesa directiva de la

asociación de padres de familia de la citada escuela, solicitaron la intervención para acelerar la respuesta a sus peticiones.

Los padres de familia antes mencionados solicitan la renovación de mesabancos, pizarrones, estantes, escritos, así como el mantenimiento de la infraestructura escolar en comento que presenta un severo deterioro luego de 45 años de vida útil.

Los padres de familia hicieron notar que el deterioro en el que se encuentra el plantel implica negativamente en el rendimiento escolar de los más de 630 alumnos, quienes permanecen 8 horas diarias desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde de lunes a viernes en un ambiente deprimente.

En ese sentido es que sometemos a la consideración de todas y todos ustedes atender la petición que nos hacen los padres de familia a través de un documento con firmas autógrafas anexas al punto de acuerdo, mismas que están a la vista en fotocopias.

Sólo se quiere recordar que en el ejercicio fiscal de 2016 durante su comparecencia el jefe delegacional Miguel Ángel Salazar Martínez expuso que atendió a 52 escuelas de la demarcación y en ese sentido llama la atención que esta escuela con más de 45 años de servicio interrumpidos siga sin recibir apoyo para la renovación de enseres escolares y el mantenimiento a la infraestructura.

Destacó el delegado que su administración logró más inversión educativa con la rehabilitación y mantenimiento de las 52 escuelas públicas de nivel básico que hay dentro de la demarcación y que algunas de ellas fueron realizadas por contrato y otras por administración. Entre esos planteles no se encuentra esta escuela que la diputada está solicitando y por eso es que se considera o se somete a consideración, se pone a consideración de las Comisiones este punto de acuerdo:

Se solicita al jefe delegacional de Cuajimalpa de Morelos, Miguel Ángel Salazar Martínez, para que en el ámbito de sus facultades, dentro de su programa delegacional en materia de rehabilitación de escuelas de nivel básico incluya la sustitución del mobiliario escolar deteriorado, como mesabancos, estantes, pizarrones y escritorios de la escuela primaria Benito Juárez García, con clave 34-1360-306-17X-015, ubicada en la calle de Prolongación de Ocampo número 98 en San Lorenzo Acopilco delegación Cuajimalpa de Morelos. En el mismo sentido se solicita a la jefatura delegacional de Cuajimalpa de Morelos para que en el ámbito de sus facultades, incluya dentro de su ejercicio delegacional obras de mantenimiento de paredes y techos, pintura, herrería y plomería

general y de mejoramiento de la ventilación e eliminación de los espacios académicos que dignifiquen la atención educativa que brinda ese plantel a más de 630 alumnos que, como ya lo dijimos, asisten a clase de 8 de la mañana a 4 de la tarde.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, licenciado Hiram Almeida Estrada, que tome las medidas pertinentes y necesarias para garantizar la seguridad de las y los jóvenes en las plazas comerciales y públicas de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia diputado Presidente.

Hace algunos días nos enteramos de la lamentable noticia de que un grupo de jóvenes que al amparo de las amenazas, la protección de sus padres y en ocasiones la complicidad de las autoridades causaron actos de lesiones a alumnos y a personas en centros comerciales de la capital del País. Estos jóvenes denominados *Centinelas* salieron a la luz pública recordándonos a aquellos jóvenes veracruzanos denominados *Los Porkys*.

Hoy a casi un mes de la noticia desgraciadamente la nota está apagada y esa es mi preocupación, que la violencia de estos jóvenes nos crezca a tal punto que exista una víctima de violación, homicidio, secuestro o abuso sexual.

Si no se toman las medidas adecuadas esto puede salirse de control vulnerando el Estado de Derecho de cualquier capitalino que salga de paseo con su familia en la Ciudad.

Al tenor de lo siguiente les expongo brevemente la propuesta. La Procuraduría General de Justicia Local dio a conocer el mes pasado un vídeo de jóvenes agrediendo a comensales en Plaza Comercial de *Gran Pedregal* de la Delegación Alvaro Obregón, con la frase

identificas a alguno o fuiste víctima de ellos, piden denunciar a estos individuos que según reportes en redes sociales son integrantes de una pandilla conocida como *Los Centinelas*, dedicada al hostigamiento y agresión de personas.

Su modus operandi es agredir a las personas en las inmediaciones de la Plaza ubicada al sur de la Capital sin motivo alguno. En el vídeo difundido por las autoridades capitalinas se observa cómo llegan a patear la mesa para buscar confrontación con los comensales y al no ser correspondidos les propinan una golpiza dejándolos en el suelo.

Usuarios de redes sociales han hecho evidente dichas agresiones en las Plazas Comerciales ya que recientemente circula en *Twitter* y en *Facebook* una grabación en la zona de San Angel en el que se observa a dos sujetos agrediendo a una pareja de adolescentes. El material muestra a los jóvenes dialogando, sin embargo uno de los agresores comienza a jalonear al muchacho y le da un puñetazo en el rostro, seguido de una serie de golpes y cuando la víctima intenta defenderse el segundo *centinela* arremete contra él.

Investigaciones de la Procuraduría de Justicia aseguran que esta banda de agresores acuden con regularidad a las Plazas ubicadas en la Zona del Pedregal de San Angel.

Según informe de la Procuraduría han sido identificados por el área cibernética de la Procuraduría General de Justicia Capitalina al menos diez grupos de jóvenes que se dedican a golpear a otros al azar o para dirimir problemas entre ellos.

Las agresiones han sido difundidas en grupos cerrados de *WhatsApp*, *Facebook* y *Twitter*. Las autoridades han identificado a posibles participantes de los que tiene nombre, apodos y fotos y cuentas en las redes sociales.

Según información de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, en la Capital se han logrado mantener a la baja los delitos de alto impacto, sin embargo dada la tendencia que se dio hacia el incremento a nivel nacional de dichos delitos, deberán mantenerse y mejorarse las políticas de prevención del delito, seguridad pública y procuración de justicia, incorporando la perspectiva de género para garantizar el fortalecimiento del tejido social, la participación en la vida cultural y el uso del espacio público, así como el orden, la paz y la tranquilidad. De esta manera será posible mantener o restablecer lazos comunitarios para generar mayor convivencia social y mayor seguridad pública.

Por ello para el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional la violencia y delincuencia son problemas que no tienen una expresión única, por el contrario son situaciones complejas por múltiples causas, diversos factores de riesgo, así como diversas manifestaciones, lo que implica que no es posiblemente enfrentarlos sólo controlando y sancionando el delito, también es necesario prevenirlo. Es decir, abordar las causas sociales y los factores de riesgo que propician estas situaciones.

Los petitorios son los siguientes:

Proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, el licenciado Hiram Almeida Estrada, que tome las medidas pertinentes y necesarias para garantizar la seguridad de las plazas y de los jóvenes en plazas comerciales y públicas de la Ciudad de México.

Proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública en la ciudad, licenciado Hiram Almeida Estrada, para que realice los operativos necesario en las inmediaciones de las plazas y centros comerciales de la ciudad de México con el objetivo de reforzar la seguridad de todos los usuarios de estos espacios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestándolo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Por el mismo tema, diputado Suárez del Real, tiene el uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Por este conducto solicitarle al promovente si nos permite adherirnos al punto de acuerdo.

Nos parece muy importante el que podamos trabajar de manera conjunta legisladores con los administradores de la ciudad, es decir, la policía y con la procuración de justicia a efecto de poder generar los mecanismos que permitan prevenir este tipo de situaciones.

Es muy grave lo que ha relatado aquí el diputado proponente, el diputado Espina, es muy grave el hecho de que existan, ubicados por la Policía Cibernética, estos grupos de jóvenes que agreden a otros jóvenes, pero que a su vez generan un pánico en la comunidad en donde se desarrolla la agresión, que además generan ese sentimiento que se llama la cultura del miedo que es el que impide el uso y disfrute de los espacios públicos y público privados de esta ciudad.

Por ello consideramos sí fundamental los petitorios expresados adherirnos a ellos y que en efecto trabajemos de manera conjunta para que nos indiquen cómo podemos como legisladores reforzar las acciones para apoyarles en las medidas de prevención o a quien más tenemos que buscar para que esto pueda ser una realidad.

Usted y yo lo sabemos, que las escuelas de cierto prestigio que se encuentran al sur de la ciudad, tienen ahora un problema por toda la leyenda negra que en torno a *Los Centinelas* se han generado sobre los espacios que tradicionalmente los jóvenes estudiantes de estas escuelas han venido utilizando y no me refiero solamente a las escuelas de paga, también están las escuelas oficiales que también se ven agredidas de una forma u otra por esto que pareciera ser una suerte de competencia insana de jóvenes que consideran que agredir a otros jóvenes es una muestra de poder malentendido.

Por ello le apoyamos en el punto de acuerdo.

Es cuando, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Suárez del Real. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación

Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 10 de mayo de 2017 a las 9:00 horas.

Se les ruega a todos su puntual asistencia.

Muchas gracias.

(11:25 Horas)

